

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 20.00  
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Viernes 15 de Mayo de 1987.

No. 106

**SUMARIO**

	Pág.
<b>M I F I N</b>	
Acuerdo No. 5. — Reforma al Acuerdo No. 118 .....	837
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica .....	838
Renovaciones de Marca .....	838
Marcas de Servicio .....	839
Nombre Comercial .....	839
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios .....	839
Solicitudes Reposición Certificados a Plazo Fijo .....	840
Sentencias de Divorcio .....	840

**REFORMA AL ACUERDO No. 118**

**ACUERDO No. 5  
EL MINISTERIO DE FINANZAS**

En uso de sus facultades, y de conformidad con los Artículos 223, párrafo tercero y 256 de la "Ley General de Títulos Valores" (Publicada en La Gaceta de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Julio de 1971).

Acuerda:

Se reforma el Acuerdo No. 118 del Ministerio de Finanzas, publicado en La Gaceta No. 76 del día dos de Abril de 1981.

Art. 1.- Se reforma el Arto. 1o. el cual se leerá así:

Arto. 1o. El formato de estos Cheques contendrá la leyenda siguiente:

Lado izquierdo: "GOBIERNO DE LA REPUBLICA", Ministerio de Finanzas, Páguese a: (nombre del librado). Objeto del Pago: (tales como: sueldo, acuerdo, etc). EL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA pagará este cheque al Beneficiario dentro de seis meses de su emisión. Pasado este término deberá ser re-

validado".

En el centro: El Escudo de la República de Nicaragua con las leyendas que lo circundan. En la parte superior: REPUBLICA DE NICARAGUA y la parte inferior: AMERICA CENTRAL; y encima de éste las palabras: CHEQUE FISCAL.

En la parte izquierda: Efigie del General de los Hombres Libres AUGUSTO C. SANDINO, de color rojo rebajado, sin recuadro. Al lado derecho: Efigie del Comandante en Jefe de la Revolución Popular Sandinista CARLOS FONSECA, de color rojo rebajado, sin recuadro.

Al lado derecho: En la parte superior: La abreviatura Ref. y a continuación el número pre impreso del cheque con numeración corrida, la cual se inicia con el número 0000001.

Al lado derecho: en la parte superior: Fecha de emisión, (día, mes, año), después las iniciales mayúsculas CK con el número de control interno que corresponde al cheque y debajo: el valor neto del mismo, con asteriscos a cada lado.

Las palabras "Cheque Fiscal", la fecha, el nombre del librado, la cantidad a pagarse y el objeto del pago, las hará la Oficina encargada, electrónicamente. Las otras expresiones estarán impresas mecánicamente en el cheque.

Al extremo inferior derecho: La firma del Director General de Tesorería de la República por medio de facsímil y máquina firmadora especial, bajo cuya responsabilidad se emite.

Así mismo en la parte inferior donde corresponde la firma, llevará la leyenda impresa: DIRECTOR GRAL. DE TESORERIA DE LA REPUBLICA.

El formato de este cheque tendrá una impresión de seguridad a todo lo largo del mismo, con letra de molde tipo standard, con la tonalidad de color gris rebajado que corresponde al color que llevará el referido cheque. La leyenda de seguridad de fondo será: "MINISTERIO DE FINANZAS".

Las dimensiones del cheque serán de: 6 5/8 de pulgada de largo por 3 2/3 de pulgada de

ancho.

La impresión de letra tanto en el cheque como en la colilla será de color negro sólido. El cheque será recuadrado por dos rayas: una de color rojo, la externa, y la otra de color negro la interna.

Art. 2o.- Los cheques fiscales emitidos de conformidad con el formato establecido por el Acuerdo No. 118, publicado en La Gaceta No. 76, del 2 de Abril de 1981, tendrá toda la validez legal hasta el Cheque Fiscal Ref. E- 6542500.

Art. 3o.- El presente Acuerdo será publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", y surte sus efectos a partir de su fecha.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

**William Hüpper Argüello**  
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Registros Marca Fábrica**

Reg. No. 4399 — R/F 340973 — Valor ₡22,950.00

Dr. Francisco Ortega C., Apoderado Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)  
Presentada: 14-11-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Diciembre 12-85. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 975 — R/F 572263 — Valor ₡7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita, Registro Marca Fábrica:

"PENSAL"

Clase: (30)  
Presentada: 4/2/87.

Opónganse:

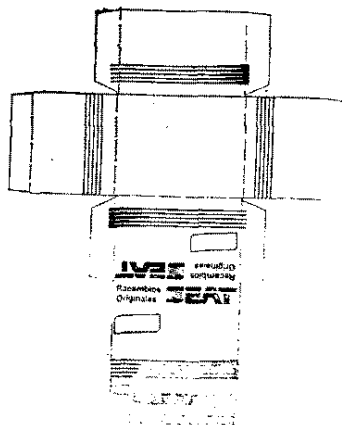
Registro Propiedad Industrial. Managua, 21, Febrero, 87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador

3 2

Reg. No. 1492 — RKF 618491 — ₡ 53,550.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespin, apoderada Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), Española, solicita Registro Mar-

ca Fábrica:



Clase (11)  
Presentada: 22/10/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Abril - 87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 915 — R/F 572912 — Valor ₡7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Burroughs Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"UNISYS"

Clase: (20)  
Presentada: 5/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 - Noviembre - 86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 2

**Renovaciones Marca Fábrica**

Reg. No. 1386 — R/F 992710 — Valor ₡22,500.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Industrial Valis, S.A., española, solicita renovación Marca Fábrica:



No. 4,951 R. P. I.  
Clase: 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Febrero, 1986. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4988 — R/F 750433 — Valor ₡150.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Cornings Limited, inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 21,645.  
Clase: 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre 25, 1985. — Bessie Moncada F., Redor.

3 2

Reg. No. 528 R/F 469087 Valor ₡15,300.00

Dr. José I. Bendaña, Apoderado Pedro Domecq S. A., Española, solicita Renovación Marca fábrica.

La marca consiste en un dibujo que representa una etiqueta rectangular de fondo blanco, en la que se destaca en primer término el nombre "La INA", en letras doradas. En la parte superior aparece la figura de un Castillo con la leyenda al pie de "Castillo de Machanudo Vifiedo Propiedad de la Casa". Mas arriba el nombre "DOMECQ" en una franja negra. Entre la representación del Castillo y el nombre "LA INA". Aparece el nombre "FINO" y en la parte inferior palabras relativas al producto y el nombre de los dueños.

No. 3,064 R. P. I.  
Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 2

### Marcas de Servicio

Reg. No. 525 — R/F 469084 — Valor ₡7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado The Prudential Insurance Company of America., Estadounidense., solicita Registro Marca Servicio:

THE PRUDENTIAL

Clase: (36).  
Presentada: 12-9-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Octubre-9-86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2415 — R/F 115815 — Valor ₡22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado U S West Inc, estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

**USWEST**

Clase: 35.  
Presentada: 27 Mayo, 1986.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 16, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

### Nombre Comercial

Reg. No. 5012 — R/F 432217 — Valor ₡22,950.00

Dr. Max Francisco López L., apoderado Centro De Materiales De Construcción, Sociedad Anónima, abreviadamente "CEMACO, S.A." Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial:



Presentada: 27 - 9 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre - 9 - 86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

### SECCION JUDICIAL

#### Titulos Supletorios

Reg. No. 1242 — R/F 352500 — Valor ₡7,650.00

José María González, solicita Supletorio, lindante: Norte, calle conduce Ermita; Sur, Mario Hernández; Este, Juana Arce; Oeste, Fausto Benavides.

Opónganse.

Juzgado Local. Estell, veinticuatro Marzo mil novecientos ochentisiete. — R. Yadira Torres M. — Secretaria.

3 3

Reg. No. 1240 — R/F 414745 — 413596  
Valor ₡ 900.00 — 6,750.00

Esther Méndez Pérez, solicita título Supletorio, predio urbano esta ciudad, lindantes: Norte Luis Hernández Santamaría; Sur, Carlos Betancour; Oriente, calle en medio, Reparto Alejandro Dávila y Poniente, Juan Medal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, once Febrero mil novecientos ochentisiete. — Esperanza Gertrudis Martínez García.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 1239 — R/F 777558 — Valor ₡7,650.00

Rosario Reyes Montiel, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Victoria Ruiz, otra; Sur, callejón, Celso Pozo; Oriente, Filiberto Rodríguez, otros; Occidente, Nubia González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, seis Marzo, 1987. — J. Liberato Jarquín C. — Secretario.

3 3

Reg. No. 1237 — R/F 776532 — Valor ₡7,650.00

Rosa María González Cruz, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, Maricela Peraita; Sur, COTRAN; Este, Roberto Pérez; Oeste, Ra-

fael Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, doce Febrero, 1987. — J. Liberato Jarquín C. — Secretario.

3 3

Reg. No. 1369 — R/F 488350 — Valor ₡9,000.00

Emilio Areas Gómez solicita título supletorio, Empalme de Boaco, jurisdicción Teustepe este Departamento, doce varas frente cincuenticinco varas fondo, Oriente: Sonia Gómez; Poniente: Dorotheo Gómez; Norte: Mabeliz Gómez; Sur: Ofelia Hurtado. — Opónganse. — Juzgado Civil Distrito Boaco, diez Abril mil novecientos ochentisiete. — H. Cantillano A. — Sria.

3 2

### Solicitudes Reposición Certificados a Plazo Fijo

Reg. No. 1330 — R/F 596640 — Valor ₡7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que el señor Carlos Alberto Goussen Huete solicitó por Extravío reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco de América, Sucursal Granada, a nombre de Olga Uriarte de Goussen, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
9273	08-00898-1	₡20,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, al primer día del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — José Félix Padilla Mejía. — Sub-Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 1464 — R/F 622813 — Valor ₡7,650.00

CERAMICA ISTMICA, S. A.

Avisa: Que los Certificados de Acciones que aquí se detallan, han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y subsiguiente reposición, los cuales corresponden a la siguiente descripción:

Certificado No.	No. Acciones	Fecha Emisión
170	1,105	14 Julio 1970
184	277	11 Mayo 1976
185	275	11 Mayo 1976
186	275	11 Mayo 1976
187	275	11 Mayo 1976

De no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de esta publicación, se procederá a lo solicitado. — Arq. Julio Cardenal Secretario Junta Directiva de Cerámica Istmica, S. A.

3 2

Reg. No. 1385 — R/F 385937 — Valor ₡7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de Ma-

ría Teresa Aguilar Mora, solicita por Extravío, reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaragüense, Sucursal Centro Comercial Managua, a nombre de María Teresa Aguilar Mora; con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
10765	1-01-06375-5	₡600,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Antonio Medrano Barquero. — Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 1389 — R/F 619551 — Valor ₡7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que el señor Ernesto Gallo Pérez, solicitó por Extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Nagaroteg a nombre de Ernesto Gallo Pérez, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
17650	36-00333-2	₡4,000,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los veinte y un días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — Antonio Medrano Barquero. — Director Ejecutivo.

3 2

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1471 — R/F 621640 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya dictó Abril seis año corriente, declaró disuelto matrimonio unia Francisco Monjarres Aráuz y Flora Maimana.

Masaya. Abril ocho, mil novecientos ochentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. No. 1470 — R/F 621647 — ₡2,550.00

Por sentencias de las once y veintidós minutos de la mañana del día diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Ronaldo Heriberto Morán Pozo y Irma Dignisia Méndez Juárez.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Perla M. Arroñiga De Sria.